

Seguro contra enfermedades críticas

Explore sus beneficios y costos



Nombre del grupo: Dover Corporation

Número del grupo: 675784

Clase: Todos los empleados elegibles inscritos en el HDHP

Hay más que pagar facturas médicas después de un ataque cardíaco, derrame cerebral u otra afección médica cubierta inesperada. El seguro contra enfermedades críticas proporciona un pago de beneficios que puede ayudar. Este documento incluye información ampliada sobre costos y beneficios por el seguro contra enfermedades críticas. Mientras explora, tenga en cuenta:



No se requieren preguntas médicas o exámenes para la cobertura.



El proceso de reclamaciones simplificado tiene papeleo limitado y se puede enviar/rastrear en línea.



Los pagos de beneficios van directamente a usted. ¡Úselos como quiera!

El seguro contra enfermedades críticas no reemplaza su cobertura médica; más bien, lo complementa. **Los pagos de beneficios no se destinan para pagar las facturas médicas o los tratamientos que pueda necesitar, sino que van directamente a usted para que los utilice como usted desee.** Elija este producto de seguro de salud suplementario para mayor protección si se le presenta una de las siguientes afecciones cubiertas.

El seguro contra enfermedades críticas es una póliza de beneficios limitados. Éste no es un seguro de salud y no satisface el requisito de cobertura mínima esencial bajo la Ley de Atención de Salud a Bajo Costo.

ReliaStar Life Insurance Company
un miembro de la familia de compañías de Voya®

PLAN | INVEST | PROTECT



¿Cuánta cobertura básica hay disponible?

Su empleador provee cobertura básica sin costo alguno para usted.

Monto de la cobertura	
Para usted	\$5,000 sin ningún costo para usted
Su cónyuge	\$5,000 sin ningún costo para usted
Sus hijos*	\$5,000 sin ningún costo para usted

*Hijo(s) hasta los 26 años.

¿Qué cubre el seguro contra enfermedades críticas?

El seguro contra enfermedades críticas brinda beneficios para las afecciones y los diagnósticos cubiertos que se muestran a continuación. Las afecciones más comunes por las que pagamos reclamaciones incluyen:

**Ataque al corazón**

**Insuficiencia renal****

**Accidente cerebrovascular**

**Derivación de arteria coronaria**

**Cáncer**

Ejemplo de montos de beneficio

Si uno de estos eventos ocurre en la fecha de vigencia de su cobertura o después, y se aprueba su reclamación, los beneficios se pagan al 100% del monto del beneficio por Enfermedad crítica que se muestra arriba, a menos que se indique lo contrario. Utilice el pago de su beneficio como desee:

Afección cubierta	% de beneficio
Ataque al corazón*	100%
Cáncer	100%
Accidente cerebrovascular	100%
Insuficiencia renal**	100%
Derivación de arteria coronaria	100%

* Un paro cardíaco repentino no se considera en sí mismo un ataque al corazón.

** Incluido en el certificado de cobertura como "trasplante de un órgano principal" que significa la insuficiencia irreversible de su corazón, pulmón, páncreas, riñón o hígado completo, o cualquier combinación de estos, determinada por un médico especializado en el cuidado del órgano involucrado.

Esta es solo una pequeña vista previa de los beneficios disponibles para usted.

Consulte el Programa de beneficios completo al final de este documento.

Descripción de beneficios

La siguiente tabla describe una lista más detallada de lo que se cubre. Tenga en cuenta que la afección/diagnóstico cubierto debe ocurrir en o después de la fecha de vigencia de su cobertura. Los beneficios se pagan al 100% del monto de beneficio máximo por enfermedad crítica a menos que se declare lo contrario. Para una lista de exclusiones y limitaciones estándar, consulte la sección de exclusiones más adelante en este documento. Para una descripción completa de sus beneficios, junto con las cláusulas, condiciones de determinación de beneficios, exclusiones, y limitaciones correspondientes, consulte su certificado de seguro y cualquier anexo del mismo.

Afección cubierta	% de beneficio
Ataque al corazón*	100%
Cáncer	100%
Accidente cerebrovascular	100%
Paro cardíaco repentino	100%
Trasplante de un órgano principal (incluye Insuficiencia orgánica mayor y Enfermedad renal (del riñón) en etapa terminal)**	100%
Derivación de arteria coronaria	100%
Carcinoma in situ	25%
Ataque de isquemia transitoria (TIA, por sus siglas en inglés)	10%
Aneurisma disecante o roto	10%
Aneurismas aórticos abdominales	10%
Aneurisma aórtico torácico	10%
Cirugía a corazón abierto para reemplazo o reparación de válvulas	25%
Reemplazo o reparación de válvula cardíaca transcathéter	10%
Angioplastia coronaria	10%
Colocación de desfibrilador cardioversor implantable/interno (DCI)	25%
Colocación de marcapaso	10%
Tumor cerebral benigno	100%
Cáncer de piel	10%
Trasplante de médula ósea	25%
Trasplante de células madre	25%
Parálisis permanente	100%
Pérdida de la vista	100%
Pérdida de la audición	100%
Pérdida del habla	100%
Coma	100%
Esclerosis múltiple	100%
Esclerosis lateral amiotrófica (ALS, por sus siglas en inglés)	100%
Enfermedad de Parkinson	100%
Demencia avanzada, incluyendo enfermedad de Alzheimer	100%

Enfermedad infecciosa (requiere hospitalización)***	100%
Lupus eritematoso sistémico (SLE, por sus siglas en inglés)	50%
Esclerosis sistémica (esclerodermia)	10%

* Un paro cardíaco repentino no se considera en sí mismo un ataque al corazón.

** Trasplante de un órgano principal significa la insuficiencia irreversible de su corazón, pulmón, páncreas, riñón o hígado completo, o cualquier combinación de estos, determinada por un médico especializado en el cuidado del órgano involucrado.

*** El diagnóstico de una enfermedad infecciosa grave por parte de un Médico, incluido el COVID-19, cuando se produce un diagnóstico en la fecha de vigencia de la cobertura del grupo o después de esa fecha; Y Hospitalización por 5 días consecutivos o más, o en un centro de transición por 14 días consecutivos o más.

Beneficios para hijos asegurados

Además de las afecciones cubiertas mencionadas anteriormente, la cobertura para sus hijos asegurados incluye:

Afección cubierta	% de beneficio
Parálisis cerebral	100%
Defectos congénitos al nacer	100%
Fibrosis quística	100%
Síndrome de Down	100%
Enfermedad de Gaucher, tipo II o III	100%
Tay-Sachs infantil	100%
Enfermedad de Niemann-Pick	100%
Enfermedad de Pompe	100%
Anemia falciforme	100%
Diabetes tipo 1	100%
Enfermedad de almacenamiento de glucógeno tipo IV	100%
Síndrome de Zellweger	100%

Pagos de beneficios múltiples

Puede recibir un pago de beneficio de hasta el 100% del monto del beneficio de Enfermedad crítica por cada diagnóstico diferente, hasta el beneficio máximo total. (Se proporciona una definición de "diagnóstico diferente" en el certificado de cobertura).

Beneficio máximo total: El monto del beneficio máximo total es ilimitado al monto del beneficio de Enfermedad crítica para cada afección cubierta. Una vez que se haya pagado el beneficio máximo total por una afección cubierta, no se pagarán más beneficios por esa misma afección cubierta.

Exclusiones y limitaciones

Las exclusiones y las limitaciones varían según el estado y según el plan de su empleador. Consulte su certificado de cobertura para obtener detalles.



¿Listo para inscribirse?

Las instrucciones para inscribirse serán proporcionadas por su empleador. Si tiene preguntas adicionales antes de inscribirse, llame a:

- Servicio al cliente de Voya Employee Benefits al (877) 236-7564

La póliza de seguros que se ofrece está disponible solo en inglés, y constituye el documento oficial. Cualquier información en español se proporciona solamente con fines informativos, y no se deberá interpretar como una modificación o un cambio a la póliza de seguros.

The insurance policy being advertised is available only in English. The policy is the official, controlling document. Any information provided in Spanish is for informational purposes only, and shall not be construed to modify or change the insurance policy.

Esto es sólo un resumen de los beneficios. Se suministrará una descripción completa de los beneficios, las limitaciones, las exclusiones y la rescisión de la cobertura en el certificado de seguro y los anexos. Toda la cobertura está sujeta a los términos y condiciones de la póliza grupal. Si existe alguna discrepancia entre este documento y los documentos de la póliza grupal, regirán los documentos de la póliza. Para mantener la cobertura en vigencia, las primas son pagaderas hasta la fecha de rescisión de la cobertura. El Seguro contra enfermedades críticas es suscrito por ReliaStar Life Insurance Company (Minneapolis, MN), miembro de la familia de compañías de Voya®. Formulario de Póliza #RL-CI4-POL-16; Formulario de Certificado #RL-CI4-CERT2-20; Formulario de Anexo de Cónyuge #RL-CI4-SPR2-20; Formulario de Anexo de Hijos #RL-CI4-CHR2-20; Formulario de Anexo de Continuación #RL-CI4-CNT2-20; Formulario de Anexo de Exoneración de Prima de Ausencia del Empleo #RL-CI4-AEPW-20; Formulario de Anexo de Beneficio de Bienestar #RL-CI4-WELL2-20; Formulario de Anexo de Exoneración de Primas #RL-CI4-WOP-16; Formulario de Anexo de Servicios Adicionales #RL-CI4-VAS-20. Los números de formulario, las cláusulas y la disponibilidad pueden variar por estado y el plan del empleador.

1503365

Solo CI 2.1

Fecha de preparación: 07/03/2023

213465-